


ADVERTENCIA SANITARIA

DETECCIÓN DE PRESENCIA DE LISTERIA MONOCYTOGENES EN HELADOS A BASE DE LECHE DIVERSOS SABORES MARCA AMOR EN PALETA

13 de junio del 2024

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, advierte a la población en general, sobre la detección de *Listeria monocytogenes* en varios lotes de helados de la marca Amor en Paleta según se detalla a continuación:

Nombre e imagen del producto	Lote contaminado y vencimiento	Registro sanitario declarado en la etiqueta
<p data-bbox="237 758 646 783">Paletas Artesanales natilla y fresas</p> 	<p data-bbox="743 758 899 783">NF27052024</p> <p data-bbox="743 793 906 863">Vencimiento: 27/05/25</p>	<p data-bbox="1024 758 1219 783">AS-CR-22-00732</p>
<p data-bbox="237 1165 656 1190">Paletas Artesanales Ferrero Rocher</p> 	<p data-bbox="743 1165 932 1190">180923CFEROR</p> <p data-bbox="743 1201 997 1270">Vencimiento: 27/05/ 25</p>	<p data-bbox="1024 1165 1208 1190">A-CR-22-03735</p>

<p>Paletas Artesanales Cookies y cream</p> 	<p>290923CCNCR Vencimiento: 31/05/25</p>	<p>AS-CR-22-00733</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------	-----------------------

De acuerdo con los resultados de análisis microbiológicos del Centro Nacional de Referencia en Inocuidad Microbiológica de Alimentos del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (CRIMA-INCIENSA), los lotes de los productos antes mencionados, de la marca Amor en Paleta presentaron aislamientos positivos por *Listeria monocytogenes*, por lo que incumplen con el parámetro establecido en el Reglamento Técnico Centroamericano de Criterios Microbiológicos para la Inocuidad de los Alimentos RTCA 67.04.50:17, para el Subgrupo 1.1., Publicado con decreto N° 41420-COMEX-S-MAG-MEIC.

La contaminación de los productos se identificó a través de un muestreo realizado en el establecimiento fabricante, como parte del control de alimentos que se lleva a cabo por el Ministerio de Salud, con el fin de verificar el cumplimiento del Reglamento Técnico Centroamericano antes mencionado.

Cabe señalar que ya se ordenó al fabricante la suspensión de la comercialización y el retiro del mercado de los lotes contaminados antes descritos, así como la colocación de los registros sanitarios que corresponde en las etiquetas de los productos.

En caso de tener productos de dichos lotes para su consumo, desecharlos o devolverlos al punto de venta. Si experimenta síntomas como: diarrea, fiebre, dolor de cabeza y dolores musculares y ha consumido algún lote de los productos antes mencionados, consultar a su médico o acudir a un centro de salud cercano. Para denuncias o información puede escribir al correo : unc.correspondencia@misalud.go.cr



Dra. María Luisa Ortiz León
Directora General de Salud

05-24

V.B. - Solicitado por: